

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 236-03 que asciende a varios Oficiales Superiores del Ejército Nacional, y los pone en condición de retiro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 236-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, Juan Pou Ramírez, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 2.- El Coronel, Juan Cabassa Tellería, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Coronel Banda de Música, Napoleón Colón Ferrer, E.N., queda ascendido a General de Brigada Banda de Música y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 4.- El Coronel Banda de Música, Vinicio A. Jiménez Rivera, E.N., queda ascendido a General de Brigada Banda de Música y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA